

# Conferencia General

**GC(53)/RES/1**

Fecha: Septiembre de 2009

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## Quincuagésima tercera reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día  
(GC(53)/24)

# Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

## Solicitud presentada por el Reino de Camboya

**Resolución aprobada el 14 de septiembre de 2009, en la primera sesión plenaria**

### La Conferencia General.

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión del Reino de Camboya como Estado Miembro del Organismo<sup>1</sup>, y
  - b) Habiendo examinado a la luz del artículo IV.B del Estatuto la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por el Reino de Camboya,
1. Aprueba la admisión del Reino de Camboya como Estado Miembro del Organismo; y
  2. Determina, de conformidad con la regla 5.09<sup>2</sup> del Reglamento Financiero, que si el Reino de Camboya es admitido como Estado Miembro del Organismo durante lo que resta de 2009 o en 2010, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
    - a) En concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero<sup>3</sup>; y
    - b) En concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> GC(53)/21, párr.3.

<sup>2</sup> INFCIRC/8/Rev.2

<sup>3</sup> INFCIRC/8/Rev.2

<sup>4</sup> Resoluciones GC(III)RES/50, GC(XXI)RES/351, GC(39)RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.